

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 24 DE MAYO DE 2018.**

En Ólvega, a 24 de mayo de 2018, siendo las 19,00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Sres. Asistentes: Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez. Tenientes de Alcalde, D<sup>a</sup> Ana Francisca Borobia Romanos, D. Francisco Javier Navarro Ganaza y D<sup>a</sup> Elia Jiménez Hernández.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 10 de mayo de 2018, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

**2º.- LICENCIAS Y DECLARACIONES DE OBRAS.-**

A) Visto el expediente tramitado, así como los informes obrantes en el mismo, la Junta acuerda por unanimidad conceder la siguiente licencia de obras, así como aprobar la correspondiente liquidación en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- A D. Gerardo Rubio Calvo para ampliación de edificio para uso de almacén, con emplazamiento en plaza de España, nº 6.

Las obras se ajustarán en su ejecución al proyecto técnico presentado junto con la solicitud y a las Normas de planeamiento vigentes en la localidad. Asimismo deberá respetar lo establecido en el Plan o estudio de seguridad.

Con carácter previo al inicio de las obras deberá presentarse el proyecto de ejecución visado por el Colegio Oficial correspondiente.

Se deberá otorgar aval bancario o fianza equivalente para garantizar la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que hayan de generarse por los actos de uso de suelo habilitados por la licencia.

El importe de la fianza será de dieciocho euros por tonelada de residuos cuya generación se prevea en el estudio de gestión de residuos de construcción y demolición, con un mínimo de trescientos euros y un máximo del dos por ciento del presupuesto de construcción previsto en el proyecto.

Una vez finalizada la obra deberá aportarse el certificado de fin de obra y justificante de haber comunicado el alta de la reforma en el Catastro Inmobiliario.

La licencia se concede salvando el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, lo cual implica que la licencia no ampara la adquisición de derechos que no tenga el solicitante.

B) Visto el expediente tramitado, así como los informes obrantes en el mismo, la Junta acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con la siguiente declaración responsable de obras, así como aprobar la correspondiente liquidación en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- D. José Vidal Pardo Hernández, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Horno, nº 2 D de Muro. (Arreglo de fachada y colocación de canalón).

**3º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN CONTRATACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**- Vista la Resolución de 7 de mayo de 2018 del Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo destinadas a la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social durante el año 2018, la Junta acuerda por unanimidad solicitar una ayuda por importe de 8.536,50 euros para la contratación de 2 trabajadores durante 90 días.

**4º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN CONTRATACIÓN DESEMPLEADOS.**- Vista la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a municipios de la provincia de Soria menores de 20.000 habitantes, para la contratación temporal de trabajadores desempleados con objeto de realizar obras y servicios de interés general y social, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 57, de 8 de mayo de 2018, la Junta acuerda por unanimidad solicitar a la Diputación Provincial de Soria una ayuda por importe de 30.000,00 euros, para la contratación de seis trabajadores durante 180 días a jornada completa.

**5º.- RELACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS.**- La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 10/2018 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 27.118,16 euros.

-----

A continuación la Junta pasa a tratar de los siguientes asuntos, previa declaración de urgencia de cada uno de ellos, en los términos del artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**COMUNICACIONES AMBIENTALES.**-

A) Con fecha 4 de abril de 2018, D<sup>a</sup> Lucía Miranda Jiménez, presentó comunicación ambiental para el ejercicio de la actividad de academia de enseñanza, con emplazamiento en el inmueble situado en la Avda. de Soria, nº 4.

Cursada visita de comprobación por los servicios técnicos municipales, la Junta acuerda por unanimidad dar la conformidad con la citada actividad.

B) Con fecha 17 de mayo de 2018, Campofrío Food Group, S.A., presentó comunicación ambiental para el ejercicio de la actividad de centro de formación, con emplazamiento en la planta industrial sita en la Avda. de España, nº 6.

Cursada visita de comprobación por los servicios técnicos municipales, la Junta acuerda por unanimidad dar la conformidad con la citada actividad.

**CAMBIO DENOMINACIÓN PROYECTO TÉCNICO**. - Por acuerdo de esta Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2018 se aprobó el proyecto técnico de la obra "Pavimentaciones y Alumbrado", incluida en el Plan Diputación para 2018 como obra nº 161.

Como quiera que el citado proyecto únicamente contempla obras de pavimentación y no de alumbrado, que son objeto de otro proyecto independiente, no financiado por el Plan Diputación, la Junta acuerda por unanimidad aprobar el cambio de denominación del proyecto de la obra nº 161 del Plan Diputación para 2018, pasando a denominarse "Pavimentaciones".

**6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**. - No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 20,00 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.